



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/014/2025 CON CONCURRENCIA DEL COMITE, "SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN GUADALAJARA"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a 11 once días del mes de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, vistas las constancias del procedimiento de adquisición mediante la modalidad de Licitación Pública Local número LPLCC/REDCJM/014/2025 con concurrencia del Comité, **"SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN GUADALAJARA"**, llevado a cabo ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante las solicitudes expresas con número de oficio RCJM/CJMGDL/DIR/1805BIS/2025 suscrito por la Directora del Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Guadalajara del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, solicitando se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número LPLCC/REDCJM/014/2025 con concurrencia del Comité, **"SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN GUADALAJARA"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha del 28 de noviembre del año 2025, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número LPLCC/REDCJM/014/2025 con concurrencia del Comité, **"SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN GUADALAJARA"**, ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, durante la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria.

3.- Con fecha 28 de noviembre del año 2025, fueron aprobadas en dicha Sesión, las Bases para la Licitación Pública Local número LPLCC/REDCJM/014/2025 con concurrencia del Comité, **"SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN GUADALAJARA"**, ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres.

4.- De conformidad con el artículo 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con fecha 28 de noviembre del año 2025, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número LPLCC/REDCJM/014/2025 con concurrencia del Comité, **"SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN GUADALAJARA"** en adelante "BASES".

5.- Derivado de lo anterior, en dichas "BASES" se fijó como fecha para la visita de campo correspondiente, el día 03 de diciembre del 2025, desahogándose la misma por la Arq. Doris Noemí Valdivia Flores, representante del Área requirente, Coordinadora de Información Estratégica del OPD, siendo de carácter obligatorio la asistencia a dicho acto para los licitantes.

6.- Derivado de lo anterior, en dichas "BASES" se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 05 cinco de diciembre del año 2025, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, desahogándose la misma por la Lic. Lía Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado, en su carácter de Representante de la Unidad Centralizada de Compras y Jefa (e) del Área de Recursos Materiales "A" del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, el I.Q. Francisco Xavier Acevedo Cárdenas, en su carácter de Coordinador Administrativo "C" del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, y la Arq. Doris Noemí Valdivia Flores, representante del Área requirente, Coordinadora de Información Estratégica del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres a lo que se realizó el acta correspondiente, siendo de carácter obligatorio la asistencia a dicho acto para los licitantes .

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/014/2025 con concurrencia del Comité, **"SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN GUADALAJARA"** emitida el día 11 de diciembre del año 2025.

Página 1 de 15

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"

7.- Con fecha 09 de diciembre del año 2025, durante la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de este OPD, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes **COREDA, S.A. DE C.V., PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V., RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V. Y SUNO ENERGÍA S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentada por los licitantes **COREDA, S.A. DE C.V., PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V., RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V. Y SUNO ENERGÍA S.A. DE C.V.**; a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se ha obtenido el Dictamen Administrativo de fecha 9 del mes de diciembre del año 2025, elaborado y firmado por la Lic. Lía Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado, en su carácter de Jefa (e) de Recursos Materiales "B" y titular de la Unidad Centralizada de Compras del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, mismo que se expone a continuación:

Anexos	COREDA, S.A. DE C.V.	PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.	RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.	SUNO ENERGÍA S.A. DE C.V.
	Cumple / No Cumple			
Anexo 1 (Propuesta Técnica)	Cumple La evaluación del contenido de la propuesta técnica está sujeta al dictamen técnico emitido por el área requirente.	Cumple La evaluación del contenido de la propuesta técnica está sujeta al dictamen técnico emitido por el área requirente.	Cumple La evaluación del contenido de la propuesta técnica está sujeta al dictamen técnico emitido por el área requirente.	Cumple La evaluación del contenido de la propuesta técnica está sujeta al dictamen técnico emitido por el área requirente.
Anexo 3 (Índice de la proposición).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 4 (Acreditación del participante).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 5 (Propuesta económica).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 6 (Declaraciones del participante).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 7 (Estratificación)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 8 (Aportación cinco al millar)	Cumple - Si es su voluntad.	Cumple - NO es su voluntad.	Cumple - NO es su voluntad.	Cumple - Si es su voluntad.
Anexo 9 (Listado de Miembros y Representantes)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/014/2025 con concurrencia del Comité, "SUMINISTRO E INSTALACION DE Paneles Solares PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN GUADALAJARA" emitida el día 11 de diciembre del año 2025.

Página 2 de 15

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"



Anexo 10 (Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Situación Fiscal (SAT)	Cumple - Constancia con fecha 4/12/2025.	Cumple - Constancia con fecha 2/12/2025.	Cumple - Constancia con fecha 28/11/2025.	Cumple - Constancia con fecha 29/11/2025.
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	Cumple - Constancia de Opinión en Sentido Positivo con fecha 4/12/2025.	Cumple - Constancia de Opinión en Sentido Positivo con fecha 2/12/2025.	Cumple - Constancia de Opinión en Sentido Positivo con fecha 28/11/2025.	Cumple - Constancia de Opinión en Sentido Positivo con fecha 29/11/2025.
Anexo 11 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	Cumple - Constancia de Opinión Positiva con fecha 4/12/2025. - Acuse de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Cumple - Constancia de Opinión Positiva con fecha 2/12/2025. - Acuse de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Cumple - Constancia de Opinión Positiva con fecha 28/11/2025. - Acuse de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Cumple - Constancia de Opinión Positiva con fecha 29/11/2025. - Acuse de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	Cumple - Constancia de situación fiscal Infonavit sin adeudo con fecha del 4/12/2025.	Cumple - Constancia de situación fiscal Infonavit sin adeudo con fecha del 2/12/2025.	Cumple - Constancia de situación fiscal Infonavit sin adeudo con fecha del 28/11/2025.	Cumple - Constancia de situación fiscal Infonavit sin adeudo con fecha del 29/11/2025.
Copia legible de Identificación Oficial Vigente.	Cumple. -Presenta copia simple de INE con vigencia 2033	Cumple. -Presenta copia simple de INE con vigencia 2027{	Cumple. -Presenta copia simple de INE con vigencia 2031	Cumple. -Presenta copia simple de INE con vigencia 2033
Formato de visita de campo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento emitido por el licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que de resultar adjudicado se compromete a llevar a cabo los Trámites ante CFE: Actividades administrativas, técnicas y de gestión necesarias para tramitar ante Comisión	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/014/2025 con concurrencia del Comité, "SUMINISTRO E INSTALACION DE Paneles Solares PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN GUADALAJARA" emitida el día 11 de diciembre del año 2025.

Página 3 de 15

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"



Federal de Electricidad (CFE) la interconexión del sistema fotovoltaico al suministro eléctrico del usuario. Comprende la preparación, revisión, entrega y seguimiento de la documentación requerida, así como la atención de visitas, observaciones y validaciones por parte de CFE, hasta obtener el Contrato de Interconexión y la instalación del medidor bidireccional.				
--	--	--	--	--

Por lo tanto, los licitantes, COREDA, S.A. DE C.V., PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V., RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V. Y SUNO ENERGÍA S.A. DE C.V., cumplen administrativamente, por lo que se determina que es procedente realizar los análisis técnico y económico de su propuesta.

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se cuenta con el Dictamen Técnico mediante Formato "Análisis de Propuestas Técnicas" de fecha 09 del mes de diciembre del año 2025, elaborado y firmado por la Arq. Doris Noemi Valdivia Flores, del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, que expone lo siguiente:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Cantidad	Unidad de Medida	COREDA, S.A. DE C.V.	PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.	RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.	SUNO ENERGÍA S.A. DE C.V.
				Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1	Suministro, instalación, conexión y puesta en marcha de modulo fv marca Luxen 700w, tecnología monocristalina tipo perc, tensión máxima de 100V, eficiencia ≥16%. Incluye: diseño técnico del sistema fotovoltaico conforme a las condiciones del sitio, orientación e inclinación. Integración y sincronización con el sistema eléctrico existente, tableros de interconexión, protecciones y dispositivos de medición. Mano de obra, herramienta y equipo, elevaciones, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	45	Pza	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Suministro, transporte, montaje, conexión y puesta en marcha de inversor central fotovoltaico marca GROWATT 50 kW de potencia nominal, con certificaciones internacionales IEC/UL, diseñado para la operación en sistemas 208-240V 3 FASES. Incluye: montaje del inversor, canalización y	1	Pza	CUMPLE	NO CUMPLE, PONE (EC/UKEN LUGAR DE IEC/UK)	CUMPLE	CUMPLE

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/014/2025 con concurrencia del Comité, "SUMINISTRO E INSTALACION DE paneles solares PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN GUADALAJARA" emitida el día 11 de diciembre del año 2025.

Página 4 de 15

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"



	conexión de corriente, pruebas de funcionamiento, manuales técnicos. Mano de obra, herramienta y equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.						
3	Suministro e instalación de estructura de soportaría modular para sistema de paneles solares fotovoltaicos, diseñada para la instalación en loza plana a ras de piso, garantizando la inclinación y orientación adecuada, estabilidad, durabilidad y óptimo desempeño del sistema. Estructura compuesta por perfiles de aluminio estructural de alta resistencia y elementos de sujeción y anclaje en acero inoxidable, resistente a la corrosión. Incluye: suministro de perfiles, bases de apoyo, uniones, tornillería y accesorios completos. Anclaje mecánico según especificaciones técnicas del proyecto y sin afectar la impermeabilización de la loza. Nivelación, alineación y aseguramiento de las estructuras. Mano de obra, herramientas, elevaciones, recortes, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	1	Lote	CUMPLE	NO CUMPLE, FALTA TEXTO "ELEMENTOS DE SUJECIÓN Y ANCLAJE DE ACERO INOXIDABLE"	CUMPLE	CUMPLE
4	Suministro, instalación y conexión de equipos y dispositivos de protección eléctrica en Corriente Directa (CD) y Corriente Alterna (CA) para sistema fotovoltaico. Protecciones en Corriente Directa (CD): Tablero o caja de combinadores (string box) con envolvente metálico o plástico de alta resistencia, con grado de protección IP65 o superior. Interruptores seccionadores en carga para CD, adecuados al nivel de tensión del sistema. Fusibles fotovoltaicos tipo gPV con portafusibles desmontables. Supresores de sobretensión (DPS) tipo II o III para CD. Conectores MC4, terminales y cableado certificado PV1-F o equivalente. Canalización y señalización conforme a normativa aplicable. Protecciones en Corriente Alterna (CA): Interruptores termomagnéticos y diferenciales para protección del inversor y del punto de interconexión. Supresores de sobretensión (DPS) tipo II o III en CA. Contactores, seccionadores y barras de distribución, según diseño eléctrico. Gabinete metálico o termoplástico con grado de protección mínimo IP54, rotulado y con conexión a tierra. Integración con tablero general o subtablero fotovoltaico. Incluye: Mano de obra, herramienta y equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	1	Lote	CUMPLE	NO CUMPLE, PONE CONECTORES MC\$ EN LUGAR DE MC4 Y NO PONE CERTIFICADO PV1-F O EQUIVALENTE.	CUMPLE	CUMPLE
5	Suministro, instalación, canalización, conexión del circuito eléctrico destinado a alimentar el Gabinete de Protecciones del sistema	1	Lote	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/014/2025 con concurrencia del Comité, "SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN GUADALAJARA" emitida el día 11 de diciembre del año 2025.

Página 5 de 15

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"



	fotovoltaico desde el Tablero General. Incluye: suministro de materiales (conductor eléctrico tipo THW-LS o equivalente, calibre determinado conforme a cálculo de carga, caída de tensión y capacidad del interruptor de protección principal. Tubería metálica o pvc rígido certificada, accesorios, coples, abrazaderas y conectores necesarios. Elementos de fijación, soportes y dispositivos de sujeción). Canalización y tendido de alimentadores (trazado y colocación de la canalización desde el tablero general hasta el gabinete de protecciones, tendido de conductores en fases, neutro y tierra física, cumpliendo con la NOM-001-SEDE. Etiquetado, identificación y codificación de conductores). Conexión de alimentadores al interruptor termomagnético dentro del tablero general, integración de los conductores al gabinete de protecciones del sistema fotovoltaico. Revisión de capacidad del Tablero General para recibir el nuevo circuito de alimentación hacia el sistema solar. Confirmación de compatibilidad entre protecciones existentes y las nuevas protecciones fotovoltaicas (coordinación de disparo, capacidad de corriente y nivel de cortocircuito). Revisión de la puesta a tierra, asegurando que el gabinete fotovoltaico quede correctamente integrado al sistema de tierras del inmueble. Pruebas de continuidad, aislamiento y polaridad de los alimentadores instalados. Verificación de caída de tensión dentro de límites normativos. Revisión de rotulación, señalización de riesgo eléctrico y etiquetado de acuerdo a normativa. Confirmación de ausencia de energización antes de realizar empalmes o conexiones.							
6	Contratación, coordinación y gestión de una Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE) para realizar la evaluación del cumplimiento normativo de la instalación fotovoltaica. Incluye entregables: Dictamen oficial de la Unidad Verificadora (UVIE). Reporte detallado de observaciones, fotografías y puntos verificados. Documentación de cierre para integrar la carpeta técnica del proyecto.	1	Lote	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
7	Elaboración integral del Proyecto Eléctrico requerido para la instalación, interconexión y operación segura del sistema fotovoltaico. Incluye el diseño, cálculos, planos, memorias, especificaciones y documentación técnica necesaria para cumplir con las normativas vigentes, garantizar la viabilidad técnica del sistema y obtener la aprobación de la Unidad	1	Lote	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/014/2025 con concurrencia del Comité, "SUMINISTRO E INSTALACION DE Paneles Solares PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN GUADALAJARA" emitida el día 11 de diciembre del año 2025.

Página 6 de 15

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"



Verificadora y/o la compañía suministradora de energía.						
---	--	--	--	--	--	--

De lo anterior, se observa que el licitante **PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V.**, NO CUMPLE con lo solicitado en las partidas 2,3 y 4, ya que faltan elementos y textos en la misma descripción de dichas partidas, por lo que no propuesta no es susceptible a ser analizada económicaamente.

Por lo anterior, se determina mediante análisis técnico que los licitantes **COREDA, S.A. DE C.V., RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V. Y SUNO ENERGÍA S.A. DE C.V.** cumplen técnicamente por lo que son sujetos para evaluar sus propuestas económicas.

III.- ANÁLISIS ECONÓMICO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y de acuerdo a la propuesta presentada por los licitantes **COREDA, S.A. DE C.V., RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V. Y SUNO ENERGÍA S.A. DE C.V.** se ha obtenido el Dictamen Económico de fecha 9 del mes de diciembre del año 2025, elaborado y firmado por la Lic. Lía Montserratt Rodríguez Vázquez del Mercado, en su carácter de Jefa (e) de Recursos Materiales "B" y titular de la Unidad Centralizada de Compras del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, Que se expone a continuación:

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES					
			COREDA, S.A. DE C.V.		RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.		SUNO ENERGÍA S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	45	Suministro, instalación, conexión y puesta en marcha de modulo fv marca Luxen 700w, tecnología monocristalina tipo perc, tensión máxima de 100V, eficiencia ≥16%. Incluye: diseño técnico del sistema fotovoltaico conforme a las condiciones del sitio, orientación e inclinación. Integración y sincronización con el sistema eléctrico existente, tableros de interconexión, protecciones y dispositivos de medición. Mano de	\$ 5,032.28	\$ 226,452.60	\$5,290.53	\$238,073.85	\$3,238.51	\$145,732.95

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/014/2025 con concurrencia del Comité, "SUMINISTRO E INSTALACION DE Paneles SOLARES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN GUADALAJARA" emitida el día 11 de diciembre del año 2025.

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"

Página 7 de 15



		obra, herramienta y equipo, elevaciones, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.						
2	1	Suministro, transporte, montaje, conexión y puesta en marcha de inversor central fotovoltaico marca GROWATT 50 kW de potencia nominal, con certificaciones internacionales IEC/UL, diseñado para la operación en sistemas 208-240V 3 FASES. Incluye: montaje del inversor, canalización y conexión de corriente, pruebas de funcionamiento, manuales técnicos. Mano de obra, herramienta y equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	\$ 152,443.09	\$ 152,443.09	\$164,895.00	\$164,895.00	\$167,814.00	\$167,814.00
3	1	Suministro e instalación de estructura de soportaría modular para sistema de paneles solares fotovoltaicos, diseñada para la instalación en loza plana a ras de piso, garantizando la inclinación y orientación adecuada, estabilidad, durabilidad y óptimo desempeño del sistema. Estructura compuesta por perfiles de aluminio estructural de alta resistencia y elementos de sujeción y anclaje	\$ 111,317.82	\$ 111,317.82	\$110,860.50	\$110,860.50	\$85,573.75	\$85,573.75

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/014/2025 con concurrencia del Comité, "SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN GUADALAJARA" emitida el día 11 de diciembre del año 2025.

Página 8 de 15

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"

		en acero inoxidable, resistente a la corrosión. Incluye: suministro de perfiles, bases de apoyo, uniones, tornillería y accesorios completos. Anclaje mecánico según especificaciones técnicas del proyecto y sin afectar la impermeabilización de la loza. Nivelación, alineación y aseguramiento de las estructuras. Mano de obra, herramientas, elevaciones, recortes, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.					
4	1	Suministro, instalación y conexión de equipos y dispositivos de protección eléctrica en Corriente Directa (CD) y Corriente Alterna (CA) para sistema fotovoltaico. Protecciones en Corriente Directa (CD): Tablero o caja de combinadores (string box) con envolvente metálico o plástico de alta resistencia, con grado de protección IP65 o superior. Interruptores seccionadores en carga para CD, adecuados al nivel de tensión del sistema. Fusibles fotovoltaicos tipo gPV con	\$ 70,191.18	\$ 70,191.18	\$72,102.40	\$72,102.40	\$41,023.75

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/014/2025 con concurrencia del Comité, "SUMINISTRO E INSTALACION DE paneles solares PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN GUADALAJARA" emitida el día 11 de diciembre del año 2025.

Página 9 de 15

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"

		portafusibles desmontables. Supresores de sobretensión (DPS) tipo II o III para CD. Conectores MC4, terminales y cableado certificado PV1-F o equivalente. Canalización y señalización conforme a normativa aplicable. Protecciones en Corriente Alterna (CA): Interruptores termomagnéticos y diferenciales para protección del inversor y del punto de interconexión. Supresores de sobretensión (DPS) tipo II o III en CA. Contactores, seccionadores y barras de distribución, según diseño eléctrico. Gabinete metálico o termoplástico con grado de protección mínimo IP54, rotulado y con conexión a tierra. Integración con tablero general o subtablero fotovoltaico. Incluye: Mano de obra, herramienta y equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.						
5	1	Suministro, instalación, canalización, conexión del circuito eléctrico destinado a alimentar el Gabinete de Protecciones del sistema fotovoltaico	\$ 99,857.14	\$ 99,857.14	\$97,975.60	\$97,975.60	\$45,802.98	\$45,802.98

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/014/2025 con concurrencia del Comité, "SUMINISTRO E INSTALACION DE Paneles SOLARES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN GUADALAJARA" emitida el día 11 de diciembre del año 2025.

Página 10 de 15

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"

	<p>desde el Tablero General. Incluye: suministro de materiales (conductor eléctrico tipo THW-LS o equivalente, calibre determinado conforme a cálculo de carga, caída de tensión y capacidad del interruptor de protección principal. Tubería metálica o pvc rígido certificada, accesorios, coples, abrazaderas y conectores necesarios. Elementos de fijación, soportes y dispositivos de sujeción). Canalización y tendido de alimentadores (trazado y colocación de la canalización desde el tablero general hasta el gabinete de protecciones, tendido de conductores en fases, neutro y tierra física, cumpliendo con la NOM-001-SEDE. Etiquetado, identificación y codificación de conductores). Conexión de alimentadores al interruptor termomagnético dentro del tablero general, integración de los conductores al gabinete de protecciones del sistema fotovoltaico. Revisión de capacidad del Tablero General</p>						

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/014/2025 con concurrencia del Comité, "SUMINISTRO E INSTALACION DE paneles solares PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN GUADALAJARA" emitida el día 11 de diciembre del año 2025.

Página 11 de 15

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"



		para recibir el nuevo circuito de alimentación hacia el sistema solar. Confirmación de compatibilidad entre protecciones existentes y las nuevas protecciones fotovoltaicas (coordinación de disparo, capacidad de corriente y nivel de cortocircuito). Revisión de la puesta a tierra, asegurando que el gabinete fotovoltaico quede correctamente integrado al sistema de tierras del inmueble. Pruebas de continuidad, aislamiento y polaridad de los alimentadores instalados. Verificación de caída de tensión dentro de límites normativos. Revisión de rotulación, señalización de riesgo eléctrico y etiquetado de acuerdo a normativa. Confirmación de ausencia de energización antes de realizar empalmes o conexiones.						
6	1	Contratación, coordinación y gestión de una Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE) para realizar la evaluación del cumplimiento normativo de la	\$ 28,357.14	\$ 28,357.14	\$27,950.65	\$27,950.65	\$51,150.00	\$51,150.00

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/014/2025 con concurrencia del Comité, "SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN GUADALAJARA" emitida el día 11 de diciembre del año 2025.

Página 12 de 15
"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"



		instalación fotovoltaica. Incluye entregables: Dictamen oficial de la Unidad Verificadora (UVIE). Reporte detallado de observaciones, fotografías y puntos verificados. Documentación de cierre para integrar la carpeta técnica del proyecto.						
7	1	Elaboración integral del Proyecto Eléctrico requerido para la instalación, interconexión y operación segura del sistema fotovoltaico. Incluye el diseño, cálculos, planos, memorias, especificaciones y documentación técnica necesaria para cumplir con las normativas vigentes, garantizar la viabilidad técnica del sistema y obtener la aprobación de la Unidad Verificadora y/o la compañía suministradora de energía.	\$ 22,357.14	\$ 22,357.14	\$26,790.20	\$26,790.20	\$11,000.00	\$11,000.00
		SUBTOTAL	\$710,976.11	SUBTOTAL	\$738,648.20	SUBTOTAL	\$548,097.43	
		IVA	\$113,756.18	IVA	\$118,183.71	IVA	\$87,695.59	
		TOTAL	\$824,732.29	TOTAL	\$856,831.91	TOTAL	\$635,793.02	

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Derivado del análisis administrativo las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven que las propuestas de los licitantes, **COREDA, S.A. DE C.V., PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V ., RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V. Y SUNO ENERGÍA S.A. DE C.V.** cumplen administrativamente, por lo que se determina que es procedente realizar el análisis técnico y económico de las mismas.

SEGUNDO. Derivado del análisis técnico las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven que el licitante **PROYECTOS EN MADERA JALISCO, S.A.P.I. DE C.V . NO CUMPLE** técnicamente por lo que no es sujeto para evaluar su propuesta económica. En cambio, los licitantes **COREDA, S.A. DE C.V., RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.**

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/014/2025 con concurrencia del Comité, "SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN GUADALAJARA" emitida el día 11 de diciembre del año 2025.

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"

Página 13 de 15

C.V. Y SUNO ENERGÍA S.A. DE C.V., SI CUMPLEN técnicamente, por lo que sus propuestas son susceptibles a ser evaluadas económicamente.

TERCERO. Derivado del análisis administrativo, técnico y económico las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, resuelven se adjudique al licitante **SUNO ENERGÍA S.A. DE C.V.** la totalidad de las partidas por un total de **\$ 635,793.02 (seiscientos treinta y cinco mil, setecientos noventa y tres pesos 02/100 M.N.)** Impuestos incluidos; ya que cumple técnica y administrativamente y presenta las mejores condiciones económicas de conformidad al 6.4 Criterios de Evaluación de las "Bases" de este proceso de adquisición.

CUARTO. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, con domicilio en la Av. Federalismo 1524, Col. Mezquitán, C.P. 44260 en Guadalajara, Jalisco, dentro de los 06 a 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, previa entrega en la Unidad Centralizada de Compras de la garantía de cumplimiento y de la copia simple del Registro Único de Proveedores y Contratistas vigente, emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, de conformidad al 4.6 de las bases.

QUINTO. Apercíbase al proveedor **SUNO ENERGÍA S.A. DE C.V.**, de que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 13 de las **BASES**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEXTO. El proveedor **SUNO ENERGÍA S.A. DE C.V.**, manifestó que, SI es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SÉPTIMO. Notifíquese la presente resolución a las y los participantes en los términos establecidos que rigen el presente proceso de licitación, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 de su Reglamento.

OCTAVO. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <http://redcj.m.jalisco.gob.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

CÚMPLASE. Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, a través de sus integrantes quienes firman al calce y al margen de esta resolución con base en el Dictamen Administrativo efectuado por las y los representantes del Área Requierente y la Unidad Centralizada de Compras, que aprobaron la misma en la 16ta Sesión Extraordinaria, celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 5 de noviembre del año 2025. Notifíquese.

Por el Comité		
Nombre	Cargo	Firma
Mtra. Erika Ivonne Alatorre Esqueda	Directora de Planeación y Evaluación de los Centros de Justicia para las Mujeres del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/014/2025 con concurrencia del Comité, "SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN GUADALAJARA" emitida el día 11 de diciembre del año 2025.

Página 14 de 15

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"



Por el Comité

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Lía Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado	Jefa de Recursos Materiales, Representante de la Jefatura de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Secretaria Técnica	
Lic. Sagrario Rocío Gutiérrez Castillo	Coordinador Especializado, Representante de la Secretaría de Hacienda Pública	
Lic. Oliver Hueso Quiñonez	Analista Especializado, Representante de la Secretaría de Administración	
Lic. Katia Esmeralda Zaragoza Medina	Coordinadora de Archivo, Representante de SADER.	
Mtra. Eugenia Carolina Torres Martínez	Coordinador de la Consejería Jurídica, Representante de la Consejería Jurídica	
Lic. Juan Pablo Cedeño Magaña	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico en su calidad de Vocal Suplente	
Lic. Alejandra Yuridia Morales Sandoval	Directora Jurídica, Representante de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	
Lic. Jorge Dinal Hinojosa López	Director de Auditoria a Paraestatales, Representante de la Contraloría del Estado	

Por la Convocante

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Patricia Ramírez Galván	Jefa (e) de Recursos Financieros "B" del OPD Red CJM	
Mtra. Eréndira Aguilar Moreno	Titular del Órgano Interno de Control de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres	
Mtra. Rocío Estrada Navarro	Directora Jurídica del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/014/2025 con concurrencia del Comité, "SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES CON SEDE EN GUADALAJARA" emitida el día 11 de diciembre del año 2025.

Página 15 de 15

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"